

INFORME EVALUACION ANUAL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2011

I. ASPECTOS GENERALES

Para el presente análisis la Institución ha tomado como base la última versión del POI 2011, ésta versión fue revisada el último mes de diciembre del 2010 por la Secretaría Técnica, se incluyen las correcciones solicitadas mediante STAP-2120-2010, del 2 de diciembre de 2010, así como la verificación de las metas de los indicadores de gestión, se incluye el análisis final llevado a cabo en el mes de julio del 2011. Se incorporan las modificaciones solicitadas por la Autoridad Presupuestaria en el informe DE-0507-10.

En el caso de las prioridades institucionales las mismas fueron revisadas nuevamente por la Junta Directiva y se acordó considerar la recomendación de los analistas de la Secretaría Técnica y orientar los recursos disponibles a una sola prioridad institucional enfocada a la obtención de recursos de cooperación técnica que permitirá lograr el objetivo estratégico de la institución.

MISION:

Somos un ente publico responsable del fomento, promoción y desarrollo de los usos pacíficos de la energía atómica que contribuye al desarrollo nacional, mediante servicios de asesoría y obtención de recursos de cooperación técnica para la ejecución de proyectos a cargo de instituciones nacionales en la búsqueda de soluciones a problemas prioritarios del país y de la región de América Latina y El Caribe, con recurso humano comprometido que ofrece el servicio orientado a mejorar la calidad de vida de la población costarricense.

Aspectos relevantes de la misión:

- *Acceso y uso de la tecnología nuclear para contribuir al desarrollo nacional.*
- *Solución de problemas prioritarios del país mediante la cooperación técnica.*
- *Promoción y uso pacífico de la energía atómica para beneficio del país.*
- *Asesora al Poder Ejecutivo en las políticas de desarrollo del sector*
- *Alerta y previene a las instituciones nacionales sobre los peligros derivados de las radiaciones ionizantes.*

VISION:

Ser una institución pública nacional fortalecida, moderna, flexible y eficiente con alto nivel de especialización y liderazgo en el campo de las aplicaciones pacíficas de la energía atómica, que contará con el recurso humano identificado con el quehacer de la institución.

Base Legal. Esta se mantiene de la misma forma que en el estado en que se encontraba durante la formulación del POI 2011, por lo que a la fecha no ha sufrido modificaciones.

La Comisión de Energía Atómica es una institución pública descentralizada, creada mediante la Ley Básica de Energía Atómica para Usos Pacíficos, No.4383, del 18 de agosto de 1969. Su propósito fundamental se sustenta en el hecho de “**fomentar las aplicaciones, el desarrollo y la investigación atómica con fines pacíficos**”, y para ello cuenta con cinco objetivos básicos de acuerdo a su ley de creación:

- **Fomentar las aplicaciones y el desarrollo de programas de investigación científico-tecnológico para el desarrollo de la tecnología nuclear.**
- **Prevenir los peligros derivados de las radiaciones ionizantes mediante la asesoría al Gobierno de la República en la prevención de los peligros derivados de las radiaciones ionizantes**
- **Promover la cooperación técnica internacional y procurar el uso apropiado de la asistencia técnica ofrecidas al país.**
- **Procurar la participación de la empresa privada en el desarrollo y aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos, siempre que esa participación no resulte incompatible con la seguridad de la nación y la salud de sus habitantes.**
- **Regular la posesión y el uso de sustancias radiactivas naturales o artificiales y de equipo e instalaciones nucleares.**

En el Decreto Ejecutivo número 2468-RE del 8 de agosto de 1972 se reglamenta la manera de operar de la Comisión. La misma está compuesta por una Junta Directiva como máximo Jerarca y conformada por un representante de las siguientes instituciones del Estado: Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Estatal a Distancia, Ministerio de Salud, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ministerio de Economía, Industria y Comercio¹, y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

¹ A partir de octubre del 2001 mediante acuerdo del Poder Ejecutivo, el MICIT con la anuencia del MEIC nombra al representante del MICIT, quien ocupa el puesto del representante del MEIC, en espera de que sea aprobado el proyecto de modificación a la ley 4383, el cual se encuentra actualmente en la Asamblea Legislativa.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

Desde el punto de vista presupuestario la institución cuenta con un único programa al cual se le denominó PP-218. MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA: 60103 001 1310 2134 205 COMISION DE ENERGIA ATOMICA DE COSTA RICA.

Nombre del Programa	Monto presupuestario (en millones de colones)	Participación relativa de c/u
60103 001 1310 2134 205 COMISION DE ENERGIA ATOMICA DE COSTA RICA.	108.0	100%
Total	108.0	100%

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS:

Para el cumplimiento de la misión la institución establecen en esta oportunidad tres prioridades estratégicas para orientar los recursos programados para el período 2011.

Prioridad de la institución para el 2011:

La obtención de recursos de cooperación técnica externa contribuye a resolver problemas prioritarios de interés nacional, a mejorar la competitividad en los sectores de la economía nacional: salud, ambiente, agricultura, industria, y permite demostrar los beneficios de los usos pacíficos de la energía atómica en el país.

Aspectos relevantes:

Los usos pacíficos de la energía atómica mejoran la competitividad en los sectores de la economía nacional salud, ambiente, agricultura, industria.

La tecnología nuclear contribuye a resolver problemas prioritarios y de interés nacional.

PROGRAMACION ESTRATEGICA A NIVEL DEL PROGRAMA.

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL:

Aumentar el número de proyectos regionales de cooperación técnica que contribuyan a mejorar la promoción y divulgación de los usos pacíficos de la energía atómica, mediante el acceso de los usuarios a los beneficios que se obtengan de los resultados de los proyectos regionales (América Latina y El Caribe) y la información sobre el uso potencial y seguro de las fuentes, equipos y materiales radiactivos.

Aspectos relevantes:

Los usos pacíficos de la energía atómica mejorará la calidad de vida de la población costarricense.

La tecnología nuclear contribuirá a resolver problemas prioritarios y de interés nacional especialmente salud, medioambiente, agricultura, industria de acuerdo a las políticas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Optimización del uso de las aplicaciones pacíficas de la energía atómica para garantizar la seguridad de los usuarios.

El criterio de expertos permitirá sustentar adecuadamente la asesoría y los dictámenes que adviertan los peligros que se derivan de la aplicación de los usos pacíficos de la energía atómica.

La divulgación de los usos potenciales de la energía atómica y de interés nacional informará a la población sobre la utilidad de la tecnología y la pertinencia de su uso en la búsqueda de soluciones para beneficio de la población.

Indicador de resultado final del OEI:

- 4.1 Porcentaje de proyectos de cooperación técnica ejecutados (2009-2011) respecto al ciclo de cooperación técnica anterior (2007-2008)**
- 4.2 Porcentaje de proyectos de cooperación técnica aprobados para el (2012-2013) respecto al ciclo de cooperación técnica anterior (2009-2011)**

Fórmula:

Número de proyectos ejecutados en el ciclo 2009-2011 x 100 / Número de proyectos ejecutados en el 2007-2008. (Eficacia/OEI)

PRODUCTO: De acuerdo a lo dispuesto en los **LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS PARA LA PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL E INSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SECTORIAL**, para la preparación del proyecto presupuestario para el año 2011, se consideró el objetivo de la Acción Estratégica institucional del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2006-2010, el cual es consecuente con la misión de la institución y con el producto que genera, cuya característica principal es que el mismo tiene características de **no cuantificable**, pues consiste en orientar, aconsejar, recomendar las acciones de desarrollo para la aplicación, utilización y el mejor uso de las fuentes de cooperación técnica en el campo de los usos pacíficos de la energía atómica, a fin de beneficiar a la población costarricense y contribuir al desarrollo de los sectores de la economía nacional y a la solución de problemas prioritarios. Por ello, se definió el producto de la institución de la siguiente forma:

1.1 Producto:

Servicios de Asesoría y de gestión para la obtención de recursos de cooperación técnica para el financiamiento de proyectos en el campo de los usos pacíficos de la energía atómica a la población costarricense.

El proceso para obtener dicho producto, se ve reflejado en la dinámica que la CEA ha establecido para el alcance de los objetivos estratégicos del programa. Estos objetivos **conforman el único programa de la institución, el cual es su razón de ser.**

Aspectos relevantes: Los aspectos relevantes del **producto** han sido definidos de la siguiente forma:

- **Asesoría para la preparación, formulación y aprobación de proyectos de cooperación técnica.**
- **Facilitar la gestión para la obtención de recursos de cooperación técnica en el campo de los usos pacíficos de la energía atómica a la población.**

Indicador de resultado final del producto:

4.3 Porcentaje de satisfacción de los usuarios meta de la CEA durante el período 2011.

Fórmula:

Resultado obtenido de consulta sobre determinación del grado de satisfacción del usuario respecto al servicio brindado. (Calidad/producto).

PRODUCTO	PROGRAMA	USUARIOS Y BENEFICIARIOS.
<i>Servicios de Asesoría y de gestión para la obtención de recursos de cooperación técnica para el financiamiento de proyectos en el campo de los usos pacíficos de la energía atómica a la población costarricense.</i>	COMISION DE ENERGIA ATOMICA DE COSTA RICA.	Instituciones nacionales, comunidad científica nacional, estudiantes, profesionales, instituciones homólogas en el ámbito internacional.

Misión del programa:

Asesorar sobre el mejor uso de la cooperación técnica en el campo de las aplicaciones pacíficas de la energía atómica a nivel nacional.

Objetivo del programa:

Aumentar la participación de las instituciones nacionales en las actividades de cooperación técnica en las aplicaciones pacíficas de la energía atómica mediante servicios de asesoría para la preparación y ejecución de proyectos.

Indicador de resultado final del producto:

Participación de las instituciones nacionales activas respecto al ciclo de cooperación técnica anterior.

Fórmula:

Informes de participación en actividades de cooperación técnica presentado por cada usuario. (Calidad/producto).

Objetivos estratégicos del programa en el 2011:

1. Lograr el 25% de avance del primer año (aprobación de diseños) de al menos 7 proyectos regionales (2011) de cooperación técnica para llevar a cabo en el ciclo 2012-2013, que permita demostrar el rol de la CEA en la obtención de recursos de cooperación técnica internacional con el OIEA.
2. Alcanzar mejoras en la gestión y seguimiento de recursos de cooperación técnica que facilite el avance del 50% de la ejecución (Ejecución de actividades 25%, presentación de resultados 25%) de al menos 7 proyectos regionales de cooperación técnica en el ciclo 2009-2011 que permita demostrar los resultados de las aplicaciones pacíficas de la energía atómica a nivel nacional.
3. Llevar a cabo al menos 1 (una) actividad de divulgación y promoción de los usos pacíficos de la energía atómica respecto al año anterior, para incrementar la participación de las instituciones nacionales en actividades de cooperación técnica durante el 2011.

ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

El marco global del proceso de evaluación está compuesto por la acción estratégica del Plan Nacional de Desarrollo, a la que está referida y realiza el aporte la institución, así como las prioridades institucionales y el objetivo estratégico institucional.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:

La acción estratégica del Plan Nacional de Desarrollo (2011-2014), en la cual se indica el compromiso de la Comisión de Energía Atómica en el cumplimiento de las metas establecidas.

Sector:

Ciencia y Tecnología

Acción estratégica:

Fomento a la investigación básica y aplicada que incida directamente en el incremento de la producción.

Objetivo de la acción estratégica:

Promover el desarrollo, aplicaciones e investigación de la tecnología nuclear para contribuir a resolver problemas de interés nacional y regional, mediante mecanismos que faciliten la cooperación entre países en desarrollo, entre ellos el proporcionado por el Acuerdo Regional ARCAL.

Se estableció la meta del período 2011-2014: 15 proyectos y el indicador corresponde a Número de proyectos financiados.

Para establecer la meta se tomó en consideración el ciclo de cooperación técnica establecido por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) instancia que financia la cooperación técnica entregada al país en especie: misiones de expertos, becas y visitas científicas, equipos y materiales. La duración de la ejecución de proyectos para los próximos ciclos se ha establecido en dos años es decir bienal: 2012-2013 y 2014-2015.

El resultado o meta del bienio 2012-2013 corresponderá a la obtención de recursos de cooperación técnica para la ejecución de al menos 7 proyectos regionales.

El resultado o meta del bienio 2014-2015 corresponderá a la obtención de recursos de cooperación técnica para la ejecución de la menos 8 proyectos regionales.

PRIORIDAD ESTRATÉGICA:

Para el cumplimiento de la misión la institución se estableció la siguiente prioridad, la cual está en consonancia con lo establecido en la acción estratégica y el objetivo de la acción estratégica del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2014:

“La obtención de recursos de cooperación técnica externa contribuye a resolver problemas prioritarios de interés nacional, a mejorar la competitividad en los sectores de la economía nacional: salud, ambiente, agricultura, industria, y permite demostrar los beneficios de los usos pacíficos de la energía atómica en el país.”

II. CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS PARA CALIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS.

Las metas establecidas en la **Matriz de Resultados por programa (MRP) Seguimiento 2011**, son 6 de éstas 4 metas fueron establecidas para alcanzar un avance en el primer semestre del 2011 y 2 de las metas programadas se lograron cumplir en el segundo semestre. La valoración realizada por la institución en el año 2011 corresponde a 6 Metas cumplidas. Ver Anexo 1.

III. SEGUIMIENTO DE METAS ANUALES DE LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS.

1. Se adjunta en Anexo la **MATRIZ DE RESULTADOS POR PROGRAMA (MRP) SEGUIMIENTO 2011.**

2. **Descripción del programa.** (Naturaleza, bienes y servicios que genera, usuarios y beneficiarios):

El programa de la Comisión de Energía Atómica y establecido por la Junta Directiva de la institución para llevar a cabo las funciones establecidas por la ley 4383, Ley Básica de Energía Atómica de Usos pacíficos, pretende cumplir con la normativa vigente y alcanzar los objetivos anuales indicados en la Matriz de Resultados del 2011. La Comisión de Energía Atómica de Costa Rica está conformada por un único programa en el cual participa todo el personal de la institución.

Naturaleza: La naturaleza jurídica de la institución se enfoca a brindar asesoría a las instituciones gubernamentales y otras sobre el mejor uso de la cooperación técnica en el campo de las aplicaciones pacíficas de la energía atómica a nivel nacional.

Bienes y servicios: El servicio que brinda la CEA se orienta a asesorar sobre el mejor uso de las aplicaciones pacíficas de la energía atómica, mediante un adecuado uso de recursos de cooperación técnica, capacitación en el campo de la protección radiológica, entre otros.

Usuarios: Los usuarios del programa son aquellas instituciones, profesionales, técnicos y público que directamente están relacionados con los aplicaciones de la energía atómica. Ver en Anexo 6. INSTITUCIONES NACIONALES REGISTRADAS 201. Al respecto se mencionan entre otras las siguientes:

Los 3 Hospitales Nacionales San Juan de Dios, México y Calderón Guardia.

Las 4 Universidades Estatales: Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Universidad Estatal a Distancia, Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Instituciones del Poder Ejecutivo: Ministerios de Salud, Agricultura y Ganadería, Ambiente y Energía, Ciencia y Tecnología, Economía Industria y Comercio.

Las instituciones descentralizadas tales como: el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), SENARA, JAPDEVA, AyA.

Los usuarios de equipos y fuentes radiactivas (instituciones y empresas privadas) que requieren de la licencia de la Comisión de Energía Atómica para operar y con permiso de funcionamiento otorgado por el Ministerio de Salud.

Como parte de las acciones que permitirán alcanzar el objetivo estratégico del programa se establecieron en la Matriz de Resultados por programa (MRP) 2011 los siguientes:

Objetivos estratégicos del programa en 2011:

1. **Lograr el 25% de avance del primer año (aprobación de diseños) de al menos 7 proyectos regionales (2011) de cooperación técnica para llevar a cabo en el ciclo 2012-2013, que permita demostrar el rol de la CEA en la obtención de recursos de cooperación técnica internacional con el OIEA.**
2. **Alcanzar mejoras en la gestión y seguimiento de recursos de cooperación técnica que facilite el avance del 50% de la ejecución (Ejecución de actividades 25%, presentación de resultados 25%) de al menos 7 proyectos regionales de cooperación técnica en el ciclo 2009-2001 que permita demostrar los resultados de las aplicaciones pacíficas de la energía atómica a nivel nacional.**
3. **Llevar a cabo al menos 1 actividad de divulgación y promoción de los usos pacíficos de la energía atómica respecto al año anterior, para incrementar la participación de las instituciones nacionales en actividades de cooperación técnica durante el 2011.**

VALORACION OBTENIDA EN CADA UNA DE LAS METAS:

Objetivo Estratégico 1:

Lograr el 25% de avance del primer año (aprobación de diseños) de al menos 7 proyectos regionales (2011) de cooperación técnica para llevar a cabo en el ciclo 2012-2013, que permita demostrar el rol de la CEA en la obtención de recursos de cooperación técnica internacional con el OIEA.

Este objetivo estratégico es medido a través de dos metas establecidas por un lado mediante el porcentaje de avance de dos actividades relevantes en el campo de la obtención de la cooperación técnica y por otro lado por medio de la cantidad de proyectos regionales aprobados para el siguiente ciclo.

Metas (anual):

- a) 25% de avance del primer año (2011) aprobación de diseños de proyectos por parte del ente financiero de la cooperación técnica.
- b) 7 propuestas de proyectos regionales aprobados en el 2011.

Indicadores:

- 1.1. **Porcentaje de avance del primer año aprobación de diseños de proyectos por parte del ente financiero de la cooperación técnica.**

1.2 Número de propuestas de proyectos regionales aprobados en el 2011, para su ejecución en el ciclo 2012-2013.

Resultado: Meta cumplida.

- a) Se logró ejecutar la meta del 25% de actividades que facilitarían la aprobación de los proyectos regionales para el ciclo 2012-2013. El 12.5% de avance (aprobación en la Reunión del OCTA) en el primer semestre y el cumplimiento del 12.5% de avance con la realización de la Reunión de Aprobación de cooperación con ente financiero en el segundo semestre dicha reunión fue llevada a cabo en el mes de setiembre del 2011. Ver Anexo 9.
- b) Se logró el interés de Costa Rica y el intercambio de comunicaciones en el proceso de formulación y diseño de 15 propuestas de proyectos regionales (2012-2013) en proceso de aprobación el cual concluyó en diciembre del 2011. Ver Anexo 3.

Entre los aspectos positivos internos y externos que incidieron en el porcentaje de avance obtenido de la meta se encuentran:

Internos:

Se mantiene la Coordinación Nacional de ARCAL en la institución, función designada a la Directora General quien brinda la información y el seguimiento del programa propuesto para la preparación del programa regional de cooperación técnica 2012-2013.

Participación de la Coordinadora Nacional del Acuerdo ARCAL a los eventos convocados para la preparación del programa regional ARCAL 2012-2013.

El escaso recurso humano disponible en la CEA logró un adecuado seguimiento y asesoramiento dirigido a las instituciones nacionales interesadas en participar en el proceso de diseño de propuestas de proyectos regionales.

Se remitieron las comunicaciones correspondientes a las autoridades en el OIEA en relación a consultas sobre la tramitación para la aprobación del programa regional ARCAL. Participación de la Directora General en la visita técnica llevada al CIEMAT y ejecutada en el mes de setiembre del 2011. Lo cual contribuyó a promover las posibles áreas de colaboración entre el país, los proyectos y la posible cooperación que se establezca con el CIEMAT. Ver Anexo 9.

Externos:

Apoyo de las instituciones nacionales interesadas en que los funcionarios participen en los proyectos regionales ARCAL a ejecutar en el 2012-2013.

Apoyo en el proceso de preparación del programa regional por parte del Acuerdo Regional ARCAL, de los socios OIEA y CIEMAT para apoyar las actividades de cooperación técnica entre países de la Región Latinoamérica y El Caribe para el ciclo 2012-2013.

Interés, disposición y participación de los coordinadores de los proyectos regionales, expertos nacionales, de las unidades especializadas de las instituciones nacionales que participaron en el proceso durante el 2011.

Como repercutió esto en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del programa:

El cumplimiento de la meta es satisfactorio pues de esa forma se ha realizado un aporte relevante en el proceso de aprobación del programa regional de cooperación técnica para el

ciclo 2012-2013, con lo cual se contribuirá a incrementar la transferencia de tecnología en la región, el intercambio de experiencias, así como aportes relevante de los usos pacíficos de la tecnología nuclear en el país.

En cuanto a la cantidad de bienes y servicios entregados es relevante aclarar que el servicio que ofrece la CEA es de carácter “cualificable” y no cuantificable, pues su valor se refiere al nivel de conocimiento y del criterio técnico que permite emitir una opinión calificada al brindar una asesoría o una opinión a quien interese.

Producto: Servicios de Asesoría y de gestión para la obtención de recursos de cooperación técnica para el financiamiento de proyectos en el campo de los usos pacíficos de la energía atómica a la población costarricense. El proceso para obtener dicho producto, se vio reflejado en la dinámica que la CEA ha establecido para el alcance del objetivo estratégico del programa. Estos objetivos conforman el único programa de la institución, el cual es su razón de ser.

Los aspectos relevantes del producto con respecto a las metas, denotan:

Incremento en el interés del público e instituciones para recurrir a la asesoría para la preparación, formulación y aprobación de proyectos regionales de cooperación técnica. Se divulgó las facilidades que se disponen para acceder a los recursos y la gestión para la obtención de recursos de cooperación técnica en el campo de los usos pacíficos de la energía atómica a la población.

Nombre, departamento, correo de los funcionarios responsables para corroborar los resultados: M.Sc Lilliana Solís Díaz, Directora General, coatom@racsa.co.cr

Objetivo Estratégico 2:

Alcanzar mejoras en la gestión y seguimiento de recursos de cooperación técnica que facilite el avance del 50% de la ejecución (Ejecución de actividades 25%, presentación de resultados 25%) de al menos 7 proyectos regionales de cooperación técnica en el ciclo 2009-2011 que permita demostrar los resultados de las aplicaciones pacíficas de la energía atómica a nivel nacional.

Este objetivo estratégico es valorado mediante dos metas programadas, por un lado como resultado del porcentaje de avance del último año de ejecución de los proyectos regionales ARCAL aprobados para el ciclo 2009-2011. Por otro lado por medio de los informes que presenten los responsables de la ejecución los cuales permitan sustentar las respuestas y la rendición de avances y resultados como consecuencia de la ejecución de los proyectos regionales ARCAL del ciclo 2009-2011.

Metas (anual):

- a) 50% de avance del último año (2009-2011) de ejecución de proyectos regionales ARCAL.
- b) 95% de avance en la presentación de informes con logros y resultados de los proyectos.

Meta programada para su ejecución en el 2011.

- a) Cumplimiento del 50% de avance de la ejecución de proyectos regionales según el plan de actividades.
- b) 95% de respuestas y rendición de informes de proyectos regionales con logros y resultados esperados en al menos 7 proyectos regionales 2009-2011.

Indicadores:

- 2.1 Porcentaje de avance del último año de ejecución (2009-2011) de los proyectos regionales ARCAL (**25% de avance de la ejecución del plan de actividades en el primer semestre del 2011, según lo dispuesto por el OIEA; más el 25% de avance de la presentación de resultados reunión final en el segundo semestre del 2011, según lo dispuesto por el OIEA**).
- 2.2 Porcentaje de respuestas y rendición de informes de proyectos regionales con logros y resultados esperados. (al menos 7 proyectos regionales 2009-2011).

Resultado: Meta cumplida.

Se logró alcanzar el 50% de la ejecución del plan de actividades, según lo dispuesto por el OIEA, se cumplió con lo programado. Además se cumplió con obtener el 90% de respuestas y rendición de informes de los proyectos regionales ejecutados en el ciclo 2009-2011, se presentaron los logros y resultados obtenidos en el período. Ver Anexo.

Además se obtuvo informes específicos sobre las actividades que se ejecutan en el marco de cada proyecto, especialmente relacionadas a reuniones, capacitaciones, cursos, etc, las cuales forman parte de los planes de trabajo de los proyectos regionales.

Entre los aspectos positivos internos y externos que incidieron en el porcentaje de avance obtenido de las metas se encuentran:

Internos:

Se contó con el recurso humano y financiero para cumplir con lo programado.

Se logró un adecuado seguimiento y ajustes oportunos de los planes de actividades de los proyectos en ejecución así como de la participación de las instituciones nacionales a cargo de la ejecución de los proyectos regionales.

Participación de la Coordinadora Nacional del Acuerdo ARCAL a los eventos convocados para el análisis de la participación del país en los proyectos regionales. Reunión de Coordinación Técnica de ARCAL celebrada en la República de Panamá, ciudad de Panamá del 23-27 mayo 2011.

Externos:

Apoyo de los países miembros del Acuerdo Regional ARCAL, de los socios OIEA y CIEMAT para apoyar las actividades de cooperación técnica entre países de la Región Latinoamérica y El Caribe.

Apoyo de las instituciones nacionales ejecutoras de los proyectos regionales ARCAL.

Compromiso y participación de los coordinadores de los proyectos regionales, expertos nacionales, de las unidades especializadas de las instituciones nacionales que participaron en el proceso durante el ciclo de cooperación técnica 2009-2011.

Como repercutió esto en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del programa:

El cumplimiento de la meta es satisfactorio se ha logrado superar dos años de ejecución de proyectos de los tres años programados (2009-2011). Se obtuvo resultados concretos en el campo de los usos pacíficos de la tecnología nuclear al concluir el período:

- Se cumplió con la gestión de la Coordinación Nacional del Acuerdo Regional ARCAL, utilizando las técnicas de gerencia de proyectos tanto para la formulación como para el seguimiento de la ejecución de los proyectos regionales ARCAL.
- Se participó en las actividades regionales y de representación en las reuniones relacionadas a la aprobación, seguimiento y evaluación del Acuerdo Regional ARCAL.
- Se obtuvo cooperación técnica y efectivo financiamiento (expertos, becas y equipos) para 15 proyectos regionales ARCAL del trienio 2009-2011.
- Se llevó a cabo la ejecución de 6 proyectos regionales en el campo de la protección radiológica y el fortalecimiento de la autoridad regulatoria para el trienio 2009-2011.
- Durante el 2008 la CEA estuvo a cargo de la presentación y de la aprobación de 7 proyectos nacionales de cooperación técnica para el ciclo 2009-2011, lo cual tuvo como resultado que el programa nacional contara con recursos de cooperación técnica para todo ese ciclo y concluyera en el año 2011.
- Se obtuvo la aprobación de proyectos regionales ARCAL para el ciclo 2012-2013: 10 Proyectos nuevos y 11 proyectos de continuación.
- Se llevaron a cabo 3 actividades relevantes relacionadas con la divulgación, análisis de directrices y sectores de importancia en el Plan Nacional de Desarrollo: Elaboración del Plan Estratégico de la CEA para el 2012-2014. Participación en la elaboración de un borrador para el Marco Programático Nacional (MPN) 2012-2016 Costa Rica-OIEA; y la Presentación de Resultados de los proyectos regionales ARCAL 2009-2011, celebrada en el mes de diciembre.
- Adicionalmente, la CEA colaboró oportunamente con el criterio para apoyar los 7 proyectos nacionales de cooperación técnica presentados ante el OIEA para el ciclo 2012-2013.

Entre otros vale la pena mencionar los resultados técnicos de los proyectos ejecutados se pueden mencionar los siguientes:

- En el CICANUM-UCR se cuenta con un nuevo sistema de espectroscopia gamma y un centellador líquido para medir la actividad beta en leche y agua.
- Se logró la automatización y aplicación de técnicas avanzadas de electrónica y se estableció una relación más amplia entre el CICANUM y la Escuela de Ingeniería Eléctrica de la UCR que ha permitido extender los conocimientos adquiridos en este proyecto a un mayor número de profesionales y desarrollar actividades en el diseño, automatización de laboratorios y equipamiento electrónico utilizando software LabVIEW y PLC.
- Se logró la acreditación de la norma ISO 17025 que permite la trazabilidad de la calidad de los servicios y el fortalecimiento de los laboratorios de la institución.

- Estudios realizados en la cuenca del Río Machuca (Orotina) para caracterización de recursos naturales y productivos elaboración de mapas tomando como referencia los puntos de muestreo.
- En el CICA-UCR se inventariaron los plaguicidas utilizados en la zona del Río Machuca se validaron metodologías para determinar la presencia de residuos de plaguicidas en los cuerpos de agua, suelos y sedimentos.
- Se establecieron lazos de cooperación entre el MAG, agricultores e integrantes de la comunidad de la zona del Río Machuca.
- Inició con las mejoras para la operatividad del Laboratorio LANASEVE para validar las técnicas de laboratorio que permitan identificar la presencia de antibióticos esteroides etc., en productos cárnicos de exportación. Se espera acreditar al menos 1 prueba ante el ECA para validar la calidad de los procedimientos.
- En el campo de control de plagas el Servicio Fitosanitario del Estado del MAG, ha realizado esfuerzos al establecimiento y mantenimiento del estatus del área libre de la mosca de la fruta en el país.
- Creación del Programa Nacional Mosca de la Fruta, como unidad dentro de la estructura organizativa del Servicio Fitosanitario del Estado del MAG.
- Capacitación de recurso humano en diversas áreas de mosca de la fruta; operaciones de campo, irradiación, identificación y producción masiva de *ceratitis capitata*, *anastrepha obliqua* y del parasitoide *Diachasmimorpha longicaudata*.
- El Servicio de Medicina Nuclear del Hospital San Juan de Dios participa en un proyecto orientado a mejorar la atención de los pacientes con enfermedades cardiacas y con cáncer mediante el fortalecimiento de las técnicas de medicina nuclear en América Latina y El Caribe. Al respecto, los médicos y funcionarios del servicio orientaron los esfuerzos a mejorar las aplicaciones clínicas de las técnicas nucleares en cardiología y oncología a través de una actualización y homogenización de los procedimientos en la Región, lo que se traduce en una realización, interpretación y diagnóstico más efectivo.
- Se han actualizado los protocolos clínicos que ya existían, lo cual redundó en una adecuación de los tiempos y tecnologías actuales.
- Se obtuvo una visita de un experto en Cardiología nuclear (Dr. Joaño Vitola, de Brasil) lo cual tuvo como resultado una mejor atención al paciente y optimizar el método.
- En el caso de la Universidad Nacional y específicamente en el proyecto denominado Capacitación y actualización de los conocimientos en la esfera de la física médica, los resultados se concretan a capacitar a físicos médicos del país que mejorarían el estatus de la garantía de calidad de los estudios de radiodiagnósticos y de tratamientos en sus centros de trabajo.
- El Ministerio de Salud participó activamente en varios proyectos regionales, se resalta lo realizado en el proyecto referido a la prevención y tratamiento del cáncer, mediante 3 cursos de capacitación en el cual participaron 5 funcionarios de la CCSS (médicos y técnicos) en técnicas y manejo multidisciplinario del cáncer cérvico uterino y cáncer de próstata.
- El Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR)-UCR produjo un manual denominado: **“Guía para el diseño y puesta en marcha de un**

plan de seguimiento de microalgas productoras de toxinas.” Asimismo, se ha generado información relevante que evidencia la presencia de toxinas (ciaguatoxinas) en algas que podrían ser nocivas para los animales marinos y la población.

- Mayor compromiso de la institución al haber participado como sede de: el curso Competencias Técnicas para el muestreo, manipulación, manipulación de microalgas bentónicas, potencialmente tóxicas y extracción de biotoxinas marinas para la técnica RBA. celebrada en San José, Costa Rica, del 4 al 15 de junio.
- Puesta en ejecución del sistema de gestión de calidad en el Servicio de Medicina Nuclear.
- En el proyecto regional relacionado con la determinación de la mal nutrición de niños en América Latina, se logró aplicar la técnica isotópica de dilución por deuterio, perfil de micronutrientes mediante pruebas bioquímicas, gasto energético y actividad física utilizando monitores, en una población escolar de la escuela pública en San Pedro de Montes de Oca.

En cuanto a la cantidad de bienes y servicios entregados es relevante destacar el valor del conocimiento desarrollado, la transferencia de tecnología aportada por el OIEA y del criterio técnico en la CEA y de las instituciones nacionales permite emitir una opinión calificada al brindar una asesoría o una opinión a quien interese.

Al alcanzar la meta se cumplió con lo programado, lo cual se debió a las acciones desplegadas por la Coordinadora Nacional de ARCAL para motivar e informar oportunamente a los Coordinadores de los Proyectos Regionales ARCAL (funcionarios externos y colaboradores) del seguimiento de los planes de trabajo y la disponibilidad de recursos financieros y humanos en el momento oportuno.

Producto: Servicios de Asesoría y de gestión para la obtención de recursos de cooperación técnica para el financiamiento de proyectos en el campo de los usos pacíficos de la energía atómica a la población costarricense.

Los aspectos relevantes del producto con respecto a las metas, denotan:

Interés de las instituciones para recurrir a la asesoría de parte de la CEA para el seguimiento y ejecución de proyectos regionales de cooperación técnica.
Avanzar en la transferencia de tecnología nuclear a fin de resolver problemas de interés nacional y regional en el campo de los usos pacíficos de la energía atómica a la población.

Nombre, departamento, correo de los funcionarios responsables para corroborar los resultados: M.Sc Lilliana Solís Díaz, Directora General, coatom@racsa.co.cr

Objetivo Estratégico 3:

Llevar a cabo al menos 1 actividad de divulgación y promoción de los usos pacíficos de los usos pacíficos de la energía atómica respecto al año anterior, para incrementar la participación de las instituciones nacionales en actividades de cooperación técnica durante el 2011.

Para medir el avance del objetivo estratégico se estableció lo siguiente:

Meta programada para su ejecución en el segundo semestre 2011:

- a) Una actividad de divulgación y promoción ejecutada en el segundo semestre del 2011.

Metas (anual).

- b) 60 % de instituciones nacionales activas en el proceso de participación en cooperación técnica.

Indicadores:

- 3.1 Actividad de divulgación y promoción ejecutada en el segundo semestre del 2011.
- 3.2 Porcentaje de instituciones nacionales activas en el proceso de participación en cooperación técnica regional.

Resultado: Meta cumplida.

Respecto al indicador 3.1 Actividad de divulgación y promoción ejecutada en el segundo semestre del 2011, inicialmente el interés era llevar a cabo una actividad por semestre, sin embargo debido a la restricción indicada en el Directriz 13-H, se tuvo que reformular esta meta y por ello se indicó la expectativa de su realización para el segundo semestre del año 2011, lo cual se hizo efectivo. Durante el segundo semestre del año 2011 se llevaron a cabo dos eventos relevantes y relacionados con la meta establecida:

- La participación de la CEA en las reuniones nacionales para la elaboración Marco Programático Nacional (2012-2016), en el cual se establecieron la situación de la cooperación técnica: pasado, presente y futuro, determinándose las áreas prioritarias para los próximos años. Se logró consensuar las áreas a incluir en el programa nacional previsto, entre ellas Salud Humana, medio ambiente, agricultura y alimentación, aplicaciones industriales, desarrollo de capacidades nacionales, seguridad radiológica. Setiembre 2011. Ver Anexo.
- Presentación de Resultados de los proyectos regionales ARCAL. Evento organizado por la Coordinación Nacional de ARCAL y llevado a cabo en las oficinas de la Comisión de Energía Atómica de Costa Rica. Diciembre 2011. Ver Anexo.

En relación al componente b) de la meta, indicador 3.2: Se logró alcanzar un 60% de instituciones nacionales activas en el proceso de participación en cooperación técnica, respecto al total de instituciones nacionales usuarias registradas. Ver Anexo.

Entre los aspectos positivos internos y externos que incidieron en el porcentaje de avance obtenido de las metas se encuentran:

Internos:

Se mantiene el compromiso de las instituciones nacionales que llevan a cabo los planes de actividades de los proyectos regionales en ejecución así como el incremento de la participación de las instituciones nacionales en actividades de cooperación técnica en general apoyadas por ARCAL y el OIEA.

Como consecuencia de la dinámica que ha desarrollado la institución en la gestión del Acuerdo Regional ARCAL y ante el establecimiento de la Oficina Nacional de Enlace con el OIEA en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la Junta Directiva decidió elaborar un nuevo Plan Estratégico Institucional, este documento fue elaborado durante el segundo semestre del 2011 y en él se revisa nuevamente la misión, la visión y se establecen nuevos objetivos, quedando pendiente la elaboración del plan de trabajo para su implementación. La decisión tomada por la Junta Directiva es a todas luces positiva pues de esa manera se podrán orientar las acciones concretas que la institución podrá realizar con los recursos disponibles a fin de lograr cumplir con la normativa vigente.

Externos:

Apoyo de los países miembros del Acuerdo Regional ARCAL, de los socios OIEA y CIEMAT para apoyar las actividades de cooperación técnica entre países de la Región Latinoamérica y El Caribe.

Apoyo de las instituciones nacionales ejecutoras de los proyectos regionales ARCAL.

Compromiso y participación de los coordinadores de los proyectos regionales, de las unidades especializadas de las instituciones nacionales que participan en el proceso durante el ciclo de cooperación técnica 2009-2011.

Como repercutió esto en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del programa:

El cumplimiento de la meta se logró y se pudo realizar la actividad referida a la Presentación de los resultados obtenidos en los proyectos regionales ejecutados en el campo de los usos pacíficos de la tecnología nuclear en la región de América Latina y El Caribe.

Además, de gran relevancia para la CEA fue ser la sede de las reuniones nacionales para la elaboración Marco Programático Nacional, y la participación determinante de la Junta Directiva y la Coordinación Nacional de ARCAL en la redacción del documento mencionado. En dicho documento se logró analizar la situación de la cooperación técnica en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear, consensuar las áreas a incluir en el programa nacional previsto, entre ellas: Salud Humana, medio ambiente, agricultura y alimentación, aplicaciones industriales, desarrollo de capacidades nacionales, seguridad radiológica.

La participación de la Junta Directiva y de la Dirección General, Coordinadora Nacional de ARCAL fue fundamental para aportar experiencia, criterios técnicos y orientadores en la elaboración del documento a ser considerado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), se logró además varios

aportes de MIDEPLAN con información relacionada a las metas interés nacionales, los ejes estratégicos y los cooperantes bilaterales y multilaterales en el país, entre otros temas.

Los aspectos relevantes del producto respecto a las metas, denotan:

Interés de las instituciones para recurrir a la asesoría de parte de la CEA para la mejor utilización de los recursos de cooperación técnica en el campo de los usos pacíficos de la energía atómica en el país.

Directrices sobre las áreas de interés a desarrollar en el país con el aporte de recursos de cooperación técnica provenientes del OIEA. Lo anterior permitirá realizar un aporte relevante al Plan Nacional de Desarrollo y a las instituciones nacionales.

Nombre, departamento, correo de los funcionarios responsables para corroborar los resultados: M.Sc Lilliana Solís Díaz, Directora General, coatom@racsa.co.cr

IV. RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE TODOS LOS PROGRAMAS SEGÚN CATEGORIAS DE VALORACIÓN.

RESUMEN METAS DE INDICADORES DE TODOS LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS. 2011

GRADO DE AVANCE	METAS PROGRAMADAS	
	Programadas	# Metas
Meta cumplida		6 (*)
Meta no cumplida		
TOTALES	6	6

Nota: (*) Dos de las seis metas fueron programadas para su ejecución en el segundo semestre del 2011.

Análisis general del avance obtenido de todas las metas de los indicadores.

Objetivo 1. Resultado/Indicadores:

Se establecieron dos indicadores para medir y dos metas a alcanzar en el Objetivo 1. Las dos metas están relacionadas con el **proceso de formulación y aprobación de los proyectos regionales para el ciclo 2012-2013. Ver Anexos 3 y 4.**

Meta 1.1 Se logró ejecutar el porcentaje establecido en la meta de un 25% de avance en el proceso de formulación de los proyectos para el ciclo 2012-2013.

Es decir el 12.5% de avance (aprobación en la Reunión del OCTA) en el primer semestre del 2011, y el 12.5% con la realización de la Reunión de Aprobación de cooperación con ente financiero en el segundo semestre dicha reunión fue llevada a cabo en el mes de setiembre del 2011. Ver Anexo.

Meta 1.2. La meta de 7 propuestas de proyectos aprobadas se cumplió y se superó. Se logró cumplir con el proceso de formulación y diseño de 14 propuestas de proyectos regionales para el ciclo 2012-2013. Ver Anexo.

Se cumplió lo programado en las dos metas, en consecuencia el logro del Objetivo 1.

Objetivo 2. Resultado/Indicadores:

Se establecieron dos indicadores para medir y dos metas a alcanzar en el Objetivo 2. Las metas se relacionan con el **proceso de ejecución de los proyectos regionales del ciclo 2009-2011. Ver Anexo 5.**

Meta 2.1 Se cumplió con la ejecución del avance 50% programado. Es decir se cumplió con el 25% de la ejecución del plan de actividades de la mayor parte de los proyectos regionales, según lo dispuesto por el OIEA.

Meta 2.2 Se obtuvo respuesta y rendición de informes del 90% de los proyectos regionales ejecutados.

Se cumplió lo programado en las dos metas, en consecuencia el logro del Objetivo 2.

Objetivo 3. Resultado/Indicadores:

Se establecieron dos indicadores para medir y dos metas a alcanzar en el Objetivo 3. Las mismas están relacionadas con las **acciones de proyección, divulgación, participación que la CEA realiza a nivel nacional. Vera Anexo 6 y 9.**

Meta 3.1 Actividad de divulgación y promoción ejecutada en el segundo semestre del 2011. La meta fue programada para el segundo semestre y se logró cumplir mediante la organización y celebración de un actividad llevada a cabo en el mes de diciembre del 2011: Talleres de Presentación de Resultados de los Proyectos Regionales del Acuerdo ARCAL, 2009-2011. En las jornadas celebradas en el mes de diciembre, participaron los Coordinadores de los proyectos y se funcionarios de la CEA.

Adicionalmente se lograron realizar dos actividades relacionadas con la divulgación, promoción y participación:

Elaboración del Plan Estratégico Institucional 2012-2014. Ejecutada en los meses de agosto, setiembre y octubre, mediante la convocatoria a cuatro jornadas de trabajo con la participación de la Junta Directiva y los funcionarios de la institución.

Elaboración del Marco Programático Nacional (MPN) 2012-2016. Ejecutada en la sede de la Comisión de Energía Atómica (CEA) se llevaron a cabo las reuniones sectoriales bajo la coordinación del ONE y la CEA, se obtuvo una respuesta muy positiva pues participaron activamente las instituciones relacionadas con las aplicaciones pacíficas de la energía atómica.

Meta 3.2: Se logró alcanzar mediante la participación de las instituciones nacionales en dos fases del ciclo de cooperación técnica establecido por el OIEA: a) en las fases de formulación ciclo 2012-2013, b) en la ejecución de los proyectos regionales ciclo 2009-2011, además en la activa participación del Marco Programático Nacional (MPN) requerido por el OIEA para establecer las prioridades nacionales en las cuales se invertirán los recursos de cooperación técnica en el período 2012-2016. Ver Anexos 3, 4, 5.

Del análisis realizado y de los resultados obtenidos se concluye que las 6 metas fueron efectivamente cumplidas y ejecutadas, asimismo se contribuyó al logro del Objetivo Estratégico Institucional², mediante:

1. Se cumplió con brindar los servicios de asesoría y de gestión para la obtención de recursos de cooperación técnica para la ejecución de proyectos regionales. a) Formulación y aprobación del programa regional ARCAL 2012-2013 y b) Ejecución de los planes de trabajo establecidos para cada uno de los proyectos regionales financiados en el ciclo 2009-2011. Ver Anexos 3, 4 y 5.

² Aumentar el número de proyectos regionales de cooperación técnica que contribuyan a mejorar la promoción y divulgación de los usos pacíficos de la energía atómica, mediante el acceso de los usuarios a los beneficios que se obtengan de los resultados de los proyectos regionales (América Latina y El Caribe) y la información sobre el uso potencial y seguro de las fuentes, equipos y materiales radiactivos.

2. Se cumplió con la obtención de recursos para la ejecución de los proyectos regionales del ciclo 2009-2011 y encuentran en proceso de ejecución 26 proyectos de cooperación técnica (nacionales y regionales) demostrando que la tecnología nuclear está contribuyendo a resolver problemas prioritarios de interés nacional en sectores tales como salud, ambiente, agricultura e industria, a fin de mejorar la calidad de vida de la población costarricense y cumpliendo con la meta programada para el período. Ver Anexo 5.
3. Se desarrolló de forma ascendente la participación de instituciones usuarias de la tecnología nuclear a nivel nacional en actividades de cooperación técnica (formulación y ejecución de proyectos, talleres, capacitaciones, visitas técnicas participación en simposios, conferencias, reuniones de trabajo, así como en los Talleres de Presentación de Resultados de los Proyectos Regionales del Acuerdo ARCAL, 2009-2011. La elaboración del Plan Estratégico Institucional CEA 2012-2014, y en la elaboración del Marco Programático Nacional (MPN) 2012-2016. Ver Anexo 6, 7, 9.
4. Las actividades que llevó a cabo la CEA durante 2011 impactaron positivamente la Hacienda Pública pues la cooperación técnica obtenida durante el período contribuye al mejor uso de recursos para promover la cooperación técnica en el campo de las aplicaciones pacíficas de la energía atómica. Ver Anexos.
5. Las instituciones nacionales idóneas e interesadas en el desarrollo de la tecnología nuclear obtienen técnicas altamente especializadas, disminución de incertidumbres para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades, recurso humano actualizado y mejor capacitado en las tecnologías nucleares. Así como mejoras en la calidad de vida de la población costarricense.
6. Los recursos externos provenientes del OIEA corresponde a cooperación no reembolsable la cual se materializa en misiones de expertos, becas y capacitaciones, materiales y equipos. Además por una disposición del Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Comisión de Energía Atómica, se les pide directamente a las instituciones nacionales incluyan en sus presupuestos el aporte de contrapartida que solicita el Organismo Internacional como colaboración del país para mantener recursos de cooperación técnica para los países miembros de dicho Organismo.
7. A través de los 15 proyectos de cooperación técnica regional ARCAL ejecutados durante el 2009-2011, se contribuyó a cumplir con la misión de la institución que persigue dar servicios de asesoría y obtención de recursos de cooperación técnica para que las instituciones nacionales solucionen problemas de interés nacional y sectorial que mediante otras tecnologías no pueden lograrlo.
8. Los resultados obtenidos en el 2011 permitieron cumplir con la prioridad institucional referida a que los recursos de cooperación técnica recibidos permitieran coadyuvar al mejoramiento de los métodos y técnicas que aumentarían la competitividad de los sectores tales como salud humana, salud animal, ambiente,

agricultura e industria. Lo anterior se ve reflejado en productos, servicios e iniciativas de las instituciones nacionales hacia los beneficiarios de los mismos.

9. El Objetivo institucional fue atendido en su totalidad por cuanto se aumentó a 15 proyectos regionales ARCAL, 9 proyectos regionales en protección radiológica y 5 proyectos nacionales ejecutados en el 2009-2011. Es decir se logró cumplir, mediante el acceso de los usuarios a los programas que facilitan la participación institucional y buscan alcanzar el mejor uso pacífico de la energía atómica en el país y por ende mejorar la calidad de vida de la población.

V. COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS Y A NIVEL TOTAL.

Con base en las liquidaciones presupuestarias del 2011 y del 2010, se incluye el siguiente cuadro resumen:

**Presupuesto y Gasto ejecutado por programa
(Millones de colones y % de ejecución)**

Programa	Presupuesto 2011 (a)	Presupuesto Modificado (*)	Gasto ejecutado 2011 (millones de colones) (b)	% de ejecución 31-12-11 (b)/(a)*100	% de ejecución 31-12-10
Comisión de Energía Atómica	108.0				
	-	101.7	91.0	89.5%	64%
Total del Presupuesto	-	101.7			

Nota: (*) El presupuesto aprobado para el año 2011 fue modificado con base en la disminución del 20% del presupuesto, en acatamiento de la Directriz No 13-H artículo 7 y aprobado según STAP-1019-2011 del 12 de mayo del 2011.

Situación presupuestaria del 2010: En el Presupuesto Total 2010, la transferencia asignada por el MICIT en el presupuesto Ordinario de la República fue de ₡106.0 millones, lo cual representó un incremento de 58% con respecto al asignado en el 2009. El monto de la transferencia asignada ingresó en su totalidad durante el año 2010 a la cuenta bancaria de la CEA en el Banco Nacional de Costa Rica.

Mediante oficio del despacho de la señora Ministra del MICIT No DM-312-MICIT-2010 del 27 de octubre se informa que en el Segundo Presupuesto de la República se incluyó una Transferencia a la CEA por la suma de ₡23.79 millones. El 30 de noviembre ingresó a la

cuenta bancaria de la CEA el monto correspondiente en un solo tracto. En el mes de noviembre el Gobierno de la República en el segundo Presupuesto Extraordinario de la República asignó un monto adicional por la suma de ₡23.8 millones. Con respecto a los recursos de vigencias anteriores, se incorporaron 20.0 millones en el Presupuesto Ordinario para la adquisición de bienes duraderos.

El día 2 de noviembre mediante el oficio FA-1431110 se solicitó la autorización a la Ministra del MICIT para que la CEA realice las gestiones necesarias ante la AP para que se amplíe el límite presupuestario y permita incorporar estos recursos al presupuesto del período, lo anterior justificado en la adquisición de equipo de transporte. Mediante oficio FA 1441110 se solicita a la AP el levantamiento de los límites presupuestarios y a solicitud de funcionarios de la AP se envía el 26 de noviembre el Presupuesto Extraordinario 01-2010 (oficio FA 1611110) para su aprobación.

Aprobación de ampliación del límite presupuestario. El 6 de diciembre 2010 se recibe comunicación STAP-2115-2010 en la cual se aprueba el Presupuesto Extraordinario 01-2010 con la salvedad de que se encuentra en trámite la publicación del decreto sobre el levantamiento de límites presupuestarios.

El 6 de diciembre del 2010 se publica en el diario oficial La Gaceta No 236, el decreto No DE-36279-H con el detalle del gasto presupuestario máximo autorizado para el período 2010, quedando en la suma de ₡131.4 millones. El presupuesto total al 31 de diciembre fue de ₡150.088 millones, lo que representa un incremento del 136% con respecto al año anterior. Por otro lado el proceso licitatorio planificado para la compra de Equipo de Transporte fue culminado con éxito en el último trimestre del 2010. Los gastos totales del período 2010 ascienden a la suma de ₡96.1 millones, lo que representó un incremento del 53.9% con respecto al gasto del año 2009.

El nivel de ejecución del presupuesto del 2010 fue de un 64% del cual el 63.8% correspondió a la partida de Remuneraciones la cual incluye 5 plazas por cargos fijos (Profesional Jefe 3, Profesional 2, Secretaria 2, Oficinista 1, Misceláneo 1). Se mantiene la misma de disponibilidad de recursos humanos (5 plazas) que en el año 2009.

El gasto no ejecutado ascendió a ₡54.1 millones representando el 36.0 % del total presupuestado en el período, donde la partida Remuneraciones aporta el 8% del gasto no ejecutado, la partida Servicios el 7% y Bienes Duraderos el 17%. Estos remanentes corresponden a los montos no utilizados en las siguientes partidas: Sueldo por cargos fijos y relacionadas (por incapacidades), Dietas y tiempo extraordinario (no se ejecutaron las sesiones programadas por falta de quórum estructural), Gastos de viaje al exterior (no participaron 2 miembros de Junta Directiva, Servicios de Gestión y apoyo (no fue posible contratar servicios especializados para adopción de NICS).

El comportamiento de la ejecución presupuestaria por programa al 31 de diciembre del 2010 a nivel de ingresos (64%) fue diferente al obtenido en el 2009 (98%). La ejecutoria para el año 2010 presentó desviaciones significativas con respecto al porcentaje de ejecución del 2009, no obstante dado que el presupuesto considerado para el año 2010, creció en forma relevante (un 100%) se esperaba una ejecutoria mayor, lo cual no fue posible pues se vio afectado por los siguientes aspectos:

Por problemas de disponibilidad de los señores miembros de la Junta Directiva fue imposible realizar las sesiones de Junta directiva en forma ordinaria dos veces por mes y en horario extraordinario o sea fuera de horas laborales, lo anterior ha generado una ejecutoria presupuestaria menor a lo planificado debido al no uso de recursos incluidos en la partida

0.02.05 Dietas y otras relacionadas como 0.02.01 Tiempo extraordinario de personal de apoyo a las sesiones y 2.02.03 Alimentos y bebidas.

Las incapacidades de la CCSS y del INS a las cuales se han acogido funcionarios de la institución producto de problemas de salud que aquejaron al personal, principalmente de la Secretaria 2 incapacitada por 6 meses y la Oficinista 1, incapacitada por cinco meses, durante el año 2010.

No fue posible contar con la participación de dos de los representantes de la Junta Directiva para participar en un evento internacional programado en la sede del OIEA, así como por falta de disponibilidad de tiempo la participación de la Dirección General al CIEMAT-España la cual se espera realizar en el año 2011.

No fue posible avanzar en las actividades de gestión y apoyo para la Adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, mediante la asesoría de personal externo especializado.

No fue posible concretar ante las instituciones correspondientes la apertura de una plaza para fungir como profesional en el área de planificación institucional y de proyectos.

La fecha de ingreso de la transferencia corriente adicional o presupuesto extraordinario 2010, se logró hasta el mes de diciembre, tiempo insuficiente para concretar y llevar a cabo el proceso para la adquisición del equipo para el cual fue aprobado. Se espera retomar la incorporación de ese dinero en el presupuesto de la institución en el año 2011, mediante presupuesto extraordinario.

En referencia a las ampliaciones de límite autorizadas y la justificación de su ejecución durante el año 2010, se destaca lo siguiente: De acuerdo al STAP-0715-09 del 29 de abril del 2009 el gasto máximo aprobado a ésta institución para el presupuesto fue de 54.5 millones, el cual solo permitiría cubrir en parte la partida Remuneraciones y deja por fuera del monto límite otros gastos básicos y necesarios para el buen funcionamiento de la institución como lo son, todas aquellas partidas relacionadas a los gastos operacionales, remuneraciones eventuales y la adquisición de bienes duraderos. En el STAP-2115-2010 se aprueba el Presupuesto Extraordinario 01-2010 con la salvedad de que se encuentra en trámite la publicación del decreto sobre el levantamiento de límites presupuestarios. El mismo fue publicado el 6 de diciembre del 2010 en el diario oficial La Gaceta No 236, el decreto No DE-36279-H con el detalle del gasto presupuestario máximo autorizado para el período 2010, quedando en la suma de ₡131.4 millones.

Situación presupuestaria del 2011. Los Ingresos de la institución están compuestos exclusivamente por la Transferencia Corriente asignada anualmente en el Presupuesto de la República. La transferencia asignada a la CEA en el Presupuesto Ordinario de la República 2011 correspondió a 100.6 millones, lo cual representó una disminución de un 5% con respecto al asignado en el año 2010.

La Comisión de Energía Atómica de Costa Rica (CEA) está conformada por un único programa en el cual participa todo el personal de la institución, conformado por cinco funcionarios por cargos fijos, de éstos solamente se dispone de 2 funcionarios de nivel profesional.

Para el mes de marzo del 2011, la Presidencia de la República emitió la Directriz Presidencial No 13-H del 4 de marzo del 2011, en la cual se solicitó a las instituciones una reducción del 20% del presupuesto aprobado, lo cual debía realizarse mediante

modificación presupuestaria. De dicha directriz se excluyeron la partida Remuneraciones y Transferencias. Se incluyó en esta restricción las siguientes partidas: Transporte al exterior, Viáticos al exterior, Equipo de transporte, Servicios de gestión y apoyo, Alimentos y Bebidas, Gastos de publicidad e información, Gastos de representación institucional, Textiles y vestuarios, Actividades de capacitación y Combustibles.

Esta situación se mantuvo durante todo el 2011 como consecuencia de la Directriz 13-H, STAP-1019-2011 del 12 de mayo. Ver Anexo 7. Para fines comparativos se tomó como referencia el Presupuesto Modificado del 2011 que incluye la disminución del 20% del presupuesto, ordenada y en acatamiento al artículo 7 de la Directriz No 13-H y aprobada mediante STAP-1019-2011 del 12 de mayo. Esta disminución incluye 6.3 millones los cuales no pueden ser utilizados para financiar nuevos gastos, este monto se ubicó en la su partida Sumas sin Asignación Presupuestaria mediante Presupuesto Extraordinario 01-11.

Las partidas que han sido disminuidas corresponden principalmente a Servicios Comerciales Financieros, Servicios de Gestión y Apoyo, Gastos de Viaje y Transporte, Capacitación y Protocolo, y principalmente la sub partida de Equipo de Transporte. La rebaja respectiva se realizó mediante Presupuesto Extraordinario 01-2011, por la cantidad de 6.3 millones, los cuales fueron reasignadas a la partida 9. Cuentas Especiales y subpartida 9.02.01 Sumas sin asignación presupuestaria. Este monto quedó subejecutado en el presupuesto y que para todos los efectos excluidos en el análisis de la ejecución presupuestaria dado que a pesar de su ingreso no se podían ejecutar.

La ejecución presupuestaria del primer semestre del 2011 fue de un 41% en comparación con el I Semestre del 2010 que fue de un 28%, lo anterior fue posible dado que el presupuesto para el año 2011 fue significativamente menor al presupuesto del año 2010 (en un 19%) y factores que afectaron significativamente la ejecutoria del 2010 y que no se encuentran presentes para el primer semestre del 2011, tales como, la no presupuestación de la sub partida Dietas para las sesiones en que participan los Miembros de la Junta Directiva, dado la falta de disponibilidad de tiempo de los Miembros en horas no laborales para realizar las sesiones de la Junta Directiva, y por otro lado a la incorporación a las labores regulares del personal del Área Administrativa y de Servicios que se encontraban incapacitadas por la CCSS y el INS por problemas de salud por períodos largos de tiempo.

Pese al escenario de restricción presentado durante el año 2011 la gestión de la institución tuvo un nivel alto relacionándolo con el cumplimiento de las 6 metas programadas y establecidas en la Matriz de Resultados por Programa (NRP) 2011.

El presupuesto total al 31 de diciembre fue de 1.08.0 millones lo que representa una disminución del 28% con respecto al presupuesto del año 2010 y con la subejecución de 6.3 millones solicitada por la Presidencia de la República, el presupuesto disponible representó una disminución del 32.2%.

Aspectos negativos que incidieron en el nivel de ejecución:

Los gastos totales del período correspondieron a la suma de 91.0 millones, lo que representó una disminución del 5,30%, con respecto a lo ejecutado en el año 2010. Lo anterior motivado por la reducción del 20% solicitado por la Presidencia y a la no

utilización de recursos en la subpartida como Recargo de Funciones, suplencias y Tiempo extraordinario.

No fue posible contar con la presencia de dos de los Representantes de las instituciones designadas para asistir a las sesiones de Junta Directiva, concretamente los representantes del Ministerio de Economía Industria y Comercio así como del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, lo cual afectó el quórum para celebrar las sesiones de Junta Directiva y la ejecución de acuerdos emitidos por el seno de la Junta Directiva.

No se pudo financiar en el presupuesto del año 2011 la partida 0.02.05 Dietas y otras relacionadas por la restricción presupuestaria existente desde la formulación del presupuesto y por ende en acatamiento de la Directriz No 13-H, STAP-1019-2011 del 12 de mayo. Lo cual ha incidido de alguna manera en la participación y asistencia continua de algunos de los miembros a las sesiones de Junta Directiva.

Varias incapacidades de la CCSS y del INS a las cuales se acogieron 2 funcionarios de la institución producto de problemas de salud que aquejaron al personal durante el año 2011.

Por falta de disponibilidad de tiempo de la persona responsable para desempeñar las actividades planificadas para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), no se ha podido avanzar lo necesario para su adopción, pese a la contratación de personal especializado externo a la institución (Despacho de Contadores). En el segundo semestre se abarcó la capacitación teórica de las normas que se consideraron más afines a las actividades de la CEA y se encuentra pendiente el desarrollo de la etapa correspondiente al Manual de Procedimientos y Políticas Contables de la institución, así como detallar los asientos que se realizarán y las normas que se aplicarán en cada cuenta; proceso que requerirá de al menos unos seis meses adicionales de trabajo en el año 2012.

No fue posible desarrollar una plataforma informática integrada como complemento a la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad Pública (NICSP) dado que se está en el proceso de operación de la nueva normativa contable y la elaboración de los procedimientos y políticas contables que implementará la institución, requisito indispensable para definir la necesidad de un sistema integral, el desarrollo de solo un módulo de apoyo contable o eventualmente trabajar mediante el uso de tablas dinámicas (opción que se ha valorado como la mayor posibilidad de aplicar en la institución con el personal especializado contratado (Despacho de Contadores). En las condiciones actuales ésta sería la opción con mayor flexibilidad para trabajar debido a que las NICSP, están modificándose anualmente y deben realizarse ajustes constantemente, y el costo sería alto en caso de desarrollar un sistema integrado.

Ante el congelamiento de plazas dispuesto en la Directriz 13-H no fue posible continuar con los esfuerzos para concretar ante las instituciones correspondientes la apertura de una plaza para fungir como profesional en el área de planificación institucional y de proyectos. La falta de recurso humano especializado en temas de planificación estratégica que se dedique a atender los requerimientos del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Planificación Nacional, implica que el escaso personal profesional tenga que atender

múltiples campos y la labor de planificación requiere de un trabajo de alta concentración y exclusividad.

Se reformuló la meta inicialmente programada para el indicador 3.1 Actividad de divulgación y promoción ejecutada en el primer semestre, debido a la reducción del presupuesto de la institución, por tal razón se modificó de 2 a 1 y se reprogramó (una actividad) para su ejecución en el segundo semestre del 2011, lo cual fue cumplido satisfactoriamente.

Aspectos positivos que incidieron en el nivel de ejecución: Se puede indicar que a pesar de las restricciones establecidas por el Poder Ejecutivo en el año 2011 cabe destacar positivamente que la labor de la institución no se vio afectada en su funcionamiento, se llevaron a cabo las operaciones básicas, se brindó el servicio de asesoramiento y obtención de recursos de cooperación, así como del seguimiento de la fase de ejecución de los proyectos regionales y mediante lo anterior no se ha afectado a la hacienda pública.

El gasto total del período ascendió a la suma de 91.0 millones, lo que representó un nivel de ejecución del presupuesto disponible de un 89.5% de este porcentaje el 76.1% correspondió a la partida de Remuneraciones, que incluye las 5 plazas por cargos fijos que dispone actualmente la institución (Profesional Jefe 3, Profesional 2, Secretaria 2, Oficinista 1, Misceláneo 1.)

En el caso específico de la partida Información y Actividades de capacitación; el remanente en estas subpartidas se debió principalmente a que la CEA recibió la colaboración de otras instituciones tanto en infraestructura como apoyo logístico para la realización de varios eventos lo cual permitió que los gastos considerados inicialmente no fuera necesario ejecutarlos.

Se logró llevar a cabo tres actividades de proyección y relevancia:

Elaboración del Plan Estratégico Institucional 2012-2014. Se contó con el apoyo de dos funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica durante los meses de agosto, setiembre y octubre, celebrando cuatro jornadas de trabajo con la participación de la Junta Directiva y los funcionarios de la institución.

Talleres de Presentación de Resultados de los Proyectos Regionales del Acuerdo ARCAL, 2009-2011. En las jornadas celebradas en el mes de diciembre, participaron los Coordinadores de los proyectos y se funcionarios de la CEA.

Elaboración del Marco Programático Nacional (MPN) 2012-2016. De acuerdo a las directrices del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) los Estados Miembros deben elaborar el documento y reflejar en el las prioridades nacionales en áreas específicas de mayor beneficio para el país, dicho documento debe ser acordado y aprobado entre las máximas autoridades del país y del Organismo. En la sede de la Comisión de Energía Atómica (CEA) se llevaron a cabo las reuniones sectoriales bajo la coordinación del ONE y la CEA, se obtuvo una respuesta muy positiva pues participaron activamente las instituciones relacionadas con las aplicaciones pacíficas de la energía atómica.

El nivel de avance de las metas establecidas en la Matriz de Resultados por Programa (MRP) 2011 fue exitoso pues se cumplieron las 6 metas programadas.

Aspectos internos que han afectado al programa: Falta de recurso humano en la CEA que se dedique a la aplicación de las normas NICSP y métodos de planeación establecidos por los órganos rectores, a brindar el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos regionales de cooperación técnica, así como llevar un estrecho control en el proceso de licenciamiento y registro de equipos y materiales nucleares para los proyectos de cooperación técnica.

Aspectos externos que han afectado al programa: Por disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se trasladaron a ese Ministerio las funciones que había venido ejecutando la CEA en calidad de “Oficina Nacional de Enlace” (ONE) instancia designada por el país desde 1998 a solicitud del OIEA con el fin de ser el enlace que coordina los aspectos gerenciales y técnicos del programa de cooperación técnica de cada Estado Miembro.

Durante el 2011 se mantiene las funciones de Oficial Nacional de Enlace, por disposición de la Dirección de Cooperación Internacional, en esa unidad del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, lo cual ha incidido en la labor de coordinación que llevaba a cabo la Comisión de Energía Atómica con los actores nacionales de la cooperación técnica internacional en el campo de los usos pacíficos de la energía atómica. Las funciones de la ONE fueron trasladadas por disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores a la Dirección General de Política Exterior a partir del 13 de enero del 2009, con lo cual se puede ver afectada la comunicación OIEA-CEA-Contrapartes y respuesta entre la CEA y las instituciones de contraparte a cargo de los proyectos nacionales. Especialmente en el acceso a la información que se genera durante la ejecución de los proyectos nacionales y regionales de cooperación técnica.

Comentarios:

La Directriz 13-H emitida en el mes de marzo del 2011 dispuso la reducción del 20% de presupuesto (Ver Anexo 7), lo cual afecta la disponibilidad de recursos financieros para dotar de recursos humanos a la CEA para que se dediquen a las actividades de control de la gestión de cobros, seguimiento de los compromisos adquiridos por el Estado costarricense ante el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), así como la falta de coordinación entre las diferentes instancias que participan en las relaciones con dicho organismo, lo cual afecta las posibilidades de un mejor uso de las fuentes de asistencia técnica provenientes de ese ente externo y de los compromisos adquiridos entre el Estado Miembro y el OIEA.

En relación a los ajustes presupuestarios realizados durante el 2011 se presentaron cinco documentos presupuestarios adicionales: entre ellos un Presupuesto Extraordinario con el fin de acatar la Directriz Presidencial No 13-H y cuatro modificaciones internas para realizar ajustes a subpartidas del presupuesto.

El gasto no ejecutado asciende a 10.7 millones representando el 10.5% del presupuesto disponible en el período, donde la partida Remuneraciones aporta el 5.1% (5.2 millones) del gasto no ejecutado, la partida Servicios el 4.3% (4.4 millones) y Materiales y Suministros el 0.6% (0.6 millones). Estos remanentes son producto de montos no utilizados principalmente en las subpartidas: Recargo de Funciones, Suplencias y Tiempo extraordinario. Por otra parte los ajustes salariales del período estuvo muy por debajo (5.11%) de lo presupuestado (10%) lo que evidencia un remanente importante en la partida de Remuneraciones.

Pese a las restricciones presupuestarias presentadas en el período los gastos totales del período correspondieron a la suma de 91.0 millones, lo que representó una disminución del 5,30%, con respecto a lo ejecutado en el año 2010.